

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37947** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 379/2016, se ha dictado en el mismo acto en fecha 28-7-16 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de LA CASA D'INES L'AMETLLA, S.L., con domicilio social en centro comercial las 3 Calas, 6.ª, 43860 de L'Ametlla de Mar (Tarragona), y CIF B55640007. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Tortosa y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona y al Registro Público Concursal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 28 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048393-1